

Tipo..... ¿Es alérgico a los antibióticos?.....Tipo.....
 ¿Algún tipo de alergia?..... (Especifíquese en caso afirmativo) ¿Ha sido vacunado de antitetánica?.....Tipo..... Fecha..... ¿Ha sido vacunado contra la fiebre Tifoideas? (siempre / aconsejable).....Fecha..... Otras consideraciones necesarias.....

DECLARA: no conocer que el asistente padezca enfermedad infecto-contagiosa que le impida asistir.

..... de..... de 19.....

(El padre, madre o tutor)

NOTA: En caso de urgencia habrá que ponerse en contacto con.....Localidad..... (Nombre completo) Provincia..... Calle..... núm..... C.P..... Teléfono..... Parentesco con el asistente.....

ORDEN de 2 de mayo de 1990, por la que se nombra la Comisión de Valoración que realizará la selección de los becarios que efectuarán los trabajos de ordenación de los Archivos Municipales de Extremadura.

Vista la Orden de 28 de febrero 1990 (D.O.E. de 8 de marzo) por la que se convocan becas para la ordenación de los Archivos Municipales de Extremadura.

Vista la Base novena de la mencionada Orden, en la que se establece que la solicitudes serán examinadas por una comisión nombrada al efecto por

el Consejero de Educación y Cultura, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural.

Vista la propuesta presentada por el Director General de Patrimonio Cultural, de fecha 27 de abril de 1990, para el nombramiento de la Comisión de Valoración que realizará la selección de los becarios que efectuarán los trabajos de ordenación de los Archivos Municipales de Extremadura.

El Consejero de Educación y Cultura RESUELVE nombrar la referida comisión, formada por los siguientes miembros:

Presidente:

D.^a Isabel Simó Rodríguez

Vocales:

D. Antonio Navareño Mateos
 D. Manuel Garrido Santiago
 D. Diego Garrido Alvarez

Secretario:

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

Comisión suplente:

Presidente:

D.^a M.^a Luz García García

Vocales:

D.^a M.^a Dolores García Domínguez
 D.^a Purificación Carmona Dávila

Secretario:

D.^a Inés M.^a González Ponce

El Consejero de Educación
 y Cultura,
 JAIME NARANJO GONZALO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ORDEN de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las

actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Habiéndose convocado mediante Orden de 20 de abril, publicada en el Diario Oficial de Extremadura del día 26, pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almace-

nista-distribuidor, y constatándose la insuficiencia del plazo de presentación de solicitudes establecido al coincidir, de una parte, la existencia de días feriados inhábiles que acortan el período previsto y, de otra, ante el amplio colectivo a que tal convocatoria se dirige, se hace necesario modificar la base tercera de la mencionada convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, RESUELVE:

Artículo único.—El plazo de presentación de solicitudes establecido en la base tercera de la Orden de 20 de abril de 1990, se amplía hasta el día 21 de mayo, inclusive.

Mérida, a 7 de mayo de 1990.

La Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
M.ª EMILIA MANZANO PEREIRA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de abril de 1990, de la Jefatura de Servicios de Industrias Agrarias, por la que se anuncia para información pública, la solicitud de reconocimiento de la Sociedad Cooperativa Limitada, Agrupación de Cooperativas Extremeñas como Agrupación de Productores Agrarios.

La Sociedad Cooperativa Limitada «Agrupación de Cooperativas Extremeñas» con domicilio social en C/. Ricardo Romero, 27 de Almendralejo (Badajoz) ha presentado en este Servicio solicitud de reconocimiento como Agrupación de Productores Agrarios, según lo establecido en el R.º (CEE) 1360/78 del Consejo de 19 de junio y R.D. 280/1988 de 18 de marzo, para el grupo de productos de uva de vinificación para vinos de mesa, con ámbito de actuación regional.

La entidad solicitante proyecta comercializar un volumen de producción de 608.614 Hls. de vino y agrupa 17 cooperativas de primer grado con 3.270 socios.

Este Servicio ANUNCIA que todos los interesados podrán examinar el expediente presentado en sus oficinas situadas en C/. Adriano, 4, Mérida, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, de 8.00 a 15.00 horas. Durante este período, cualquiera que se considere afectado podrá realizar por escrito cuantas alegaciones considere oportunas.

CORRECCION de error a la Resolución de 27 de abril de 1990, por la que se

anunciaba a cuarta subasta la venta de vehículos para desguace.

Apreciado error material en la mencionada Resolución publicada en el D.O.E. n.º 35 de 3 de mayo, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 750, donde dice: «Lote n.º 4», debe decir: «Lote n.º 5».

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO

Objeto: Contratación por concurso del Servicio de Cafetería del Palacio Provincial.

Duración del contrato: Un año.

Consulta del expediente: El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Patrimonio y Contratación.

Garantía definitiva: Diez mil pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....mayor de edad, domiciliado en.....Documento Nacional de Identidad número..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en el de..... cuya representación acredita con copia de la escritura de poder que debidamente bastantada acompañe) declara que enterado del concurso público convocado para la adjudicación del servicio de Cafetería del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Cáceres, se compromete a realizarlo con